Acta de la Sexta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio Legal, celebrada el día diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **once** horas con **quince** minutos del diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Presidencia la Diputada Luz Guadalupe Mata Lara; actuando como secretarias las diputadas Mayra Vázquez Velázquez y Laura Yamili Flores Lozano; enseguida la Presidenta pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado; se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura; enseguida la Presidenta dice, en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve. **2.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción XII al artículo 9 de la Ley para la Prevención, Asistencia y Tratamiento de la Violencia Familiar en el Estado de Tlaxcala; que presenta la Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona. **3.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala; que presenta el Diputado José Luis Garrido Cruz. **4.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se informa a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión que los trabajos de armonización con el contenido de la reforma constitucional en materia de derechos humanos publicada en el Diario Oficial el diez de julio de dos mil once, se han llevado a cabo mediante reformas a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y publicadas en el Periódico Oficial el once de agosto de dos mil quince se cuenta con la Ley de Protección, Fomento y Desarrollo a la Cultura Indígena para el Estado de Tlaxcala donde se intuye "el derecho de las personas, comunidades y pueblos indígenas a la autonomía y libre determinación en un marco que asegure el respeto a su identidad"; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y

Asuntos Políticos. **5.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, a ejercer actos de dominio respecto del predio rustico identificado como "Primera Fracción del Predio denominado Parixtla", ubicado en esa municipalidad y celebrar contrato de donación a título gratuito, a favor de la Secretaría de Salud y del Organismo Público Descentralizado "Salud de Tlaxcala"; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. **6.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **7.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del orden del día, y para tal efecto, se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo **veintiún** votos a favor y **cero** en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **mayoría de** votos. - - - - - - - - -
- -

A continuación, la Presidenta dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión ordinaria, celebra el diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve; en uso de la palabra la **Diputada Laura Yamili Flores Lozano** dice, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. Enseguida la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta dada a conocer y, para tal efecto se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo **veintiún** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida la Presidenta dice, se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. - - - - - - - - - - - - - - -
- -

Para desahogar el **segundo** punto del orden del día, la Presidenta pide a la **Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona**, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, **por el que se adiciona la fracción XII al artículo 9 de la Ley para la Prevención, Asistencia y Tratamiento de la Violencia Familiar en el Estado de Tlaxcala;** una vez cumplida la orden, la Presidenta dice, de la iniciativa dada a conocer, túrnese a las comisiones unidas de la Familia y su Desarrollo Integral, y a la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Se comisiona a los ciudadanos diputados Maria Felix Pluma Flores, Jesús Rolando Pérez Saavedra y Víctor Manuel Báez López, para que atiendan a los vecinos de la comunidad de Atlamaxac en el Salón Blanco.- - - - -

----

Continuando con el **tercer** punto del orden del día, la Presidenta pide al **Diputado José Luis Garrido Cruz**, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, **por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala;** durante la lectura con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Primera Secretaría la Diputada Leticia Hernández Pérez; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, de la iniciativa dada a conocer, túrnese a su expediente parlamentario.. --------------------

----

A continuación la Presidenta dice, para desahogar el **cuarto** punto del orden del día, se pide a la **Diputada Leticia Hernández Pérez**, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que se informa a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión que los trabajos de armonización con el contenido de la reforma constitucional en materia de derechos humanos publicada en el Diario Oficial el diez de julio de dos mil once se han llevado a cabo mediante reformas a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y publicadas en el Periódico Oficial el once de agosto de dos mil quince se cuenta con la Ley de Protección, Fomento y Desarrollo a la Cultura Indígena para el Estado de Tlaxcala donde se intuye "el derecho de las personas, comunidades y pueblos indígenas a la autonomía y libre determinación en un marco que asegure el respeto a su identidad";** por tanto con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica asume la Primera Secretaría el Diputado José María Méndez Salgado; durante la lectura se reincorpora a la sesión la Diputada Mayra Vázquez Velázquez y se incorpora la Diputada Maria Felix Pluma Flores; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer. A continuación, concede el uso de la palabra a la **Diputada Ma de Lourdes Montiel Ceron** quien dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo **veintiún** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida, la Presidenta dice, se declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a

discusión en lo general y en lo particular el dictamen dado a conocer; en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo **veintiún** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, la Presidenta dice, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **mayoría** de votos; se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. ----------

---

Para desahogar el **quinto** punto del orden del día, la Presidenta pide al **Diputado Víctor Manuel Báez López**, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, **por el que se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, a ejercer actos de dominio respecto del predio rustico identificado como "Primera Fracción del Predio denominado Parixtla", ubicado en esa municipalidad y celebrar contrato de donación a título gratuito, a favor de la Secretaría de Salud y del Organismo Público Descentralizado "Salud de Tlaxcala";** una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer. A continuación, concede el uso de la palabra a la **Diputada María Isabel Casas Meneses** quien dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo **diecinueve** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida, la Presidenta dice, se declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen dado a conocer; en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación el Dictamen con Proyecto de Decreto, y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo **veinte** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, la Presidenta dice,

se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos; se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado para su sanción y publicación correspondiente. ----------

---

Para continuar con el **siguiente** punto del orden del día, la Presidenta pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Hueyotlipan; **túrnese a las comisiones unidas de Asuntos Municipales, y a la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención.** Del oficio que dirigen los regidores y los presidentes de Comunidad, todos integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Hueyotlipan; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige el Regidor de Hacienda, Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Ixtenco; **túrnese a las comisiones unidas de Asuntos Municipales, y a la de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del oficio que dirige la Directora de Impuesto Predial del Municipio de Papalotla de Xicohténcatl; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su trámite correspondiente.** Del oficio que dirige el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro; **túrnese a las comisiones unidas de Información Pública y Protección de Datos Personales, y a la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirigen Jesús Javier Estrada Espinoza, José Miguel García Delgadillo y demás ciudadanos; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** De los oficios que dirige el Diputado José María Méndez Salgado; **túrnense a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para su atención y trámite correspondiente.** Del escrito que dirigen campesinos del Municipio de Xaloztoc; **túrnese a las comisiones unidas de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural, y a la de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** De los escritos que dirigen de la Cámara de Diputados del Congreso dela Unión, y de los congresos de los estados de Campeche e Hidalgo; **se ordena a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria, acuse de recibido y de enterada esta Soberanía.** Acto seguido se reincorpora a la sesión la Diputada Laura Yamili Flores Lozano. ----------

---

Pasando al último punto del orden del día, la Presidenta concede el uso de la palabra a las y los diputados que quieran referirse a asuntos de carácter general. Haciendo uso de la palabra los diputados **Zonia Montiel Candaneda,**

Omar Miltón López Avendaño y Leticia Hernández Pérez. No habiendo alguna Diputada o Diputado más que hiciese uso de la palabra y agotado el orden del día, siendo las **trece** horas con **seis** minutos del día **diecinueve** de septiembre de dos mil diecinueve, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **veinticuatro** de septiembre del año en curso, en esta misma Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente que firma la Presidenta ante los secretarios que autorizan y dan fe. - - -

C. Maria Felix Pluma Flores
Dip. Presidenta

C. Luz Guadalupe Mata Lara
Dip. Vicepresidenta

C. Mayra Vázquez Velázquez
Dip Secretaria

C. Laura Yamili Flores Lozano
Dip. Secretaria

C. Leticia Hernández Pérez
Dip Prosecretaria

C. José María Méndez Salgado
Dip. Prosecretario